

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
S.A. FERIA DE LOS AGRICULTORES

En Talca, a 25 de abril del 2014, siendo las 18:00 horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado Avenida Las Rastras N° 948, Talca, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Sociedad Anónima Feria de Los Agricultores".

Preside la Junta el Director señor Gastón Pozo Merino y actúa como Secretario el Gerente General de la sociedad don Ricardo Pozo Luco.

I. ASISTENCIA

De acuerdo al Registro de Asistencia respectivo, concurrieron a esta Junta los siguientes accionistas, personalmente o representados, según se indica a continuación: Don Luis Correa Solar por sí 76.967 acciones; don Gastón Pozo Merino por sí 85.882 acciones y en representación de doña Andrea Gesswein Rosenqvist 83.223 acciones; don Juan Carlos Álvarez Valderrama por sí 167.731 acciones; don Gastón Pozo Gesswein en representación de Inversiones Gascapo Limitada 121.811 acciones; don Sergio Onofre Jarpa Reyes por sí 164.719 acciones y en representación de Gabtec S.A. 109.658 acciones; doña María Magdalena Burgos Letelier por sí 33.688 acciones y en representación de doña Maricarmen Burgos Letelier 33.000 acciones y doña Elena Letelier Echeverría 3.759 acciones; don Nicolás Parot Boragk por sí 231.169 acciones; don Juan Pozo Gesswein por sí 1.083 y finalmente don Ricardo Pozo Luco por sí 22.484 acciones.

En consecuencia concurrieron a esta Junta personalmente o debidamente representadas 1.135.474 acciones que representan o equivalen a un 81,08% del total de acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente señala que de acuerdo al artículo 62 de la Ley N° 18.046 y Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El consecuencia, señor Presidente sugiere a los accionistas presentes con derecho a voto, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán

sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejara constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia.

Aprobación de Poderes

El presidente señala que no habiendo oposición quedarán aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos de los asistentes. Por la unanimidad la Junta aprobó expresamente los poderes.

II. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la presente Junta y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos legales, el Presidente declara constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para esta fecha, acordándose por unanimidad de los accionistas, dejar constancia de los siguientes antecedentes acerca de la convocatoria a esta Junta:

- a) Se citó a Junta General Ordinaria de Accionistas, mediante avisos publicados en el diario "El Centro" durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2014;
- b) Con fecha 09 de abril del 2014, mediante carta certificada, se cito a Junta a los señores accionistas;
- c) Con fecha 09 de abril del 2014, se informó de la Junta, mediante carta certificada a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio de Santiago;
- d) Con fecha 13 de abril de 2014, se publicó el Balance General y Estados Financieros Consolidados Resumidos, en el diario "El Centro" de Talca;
- e) Mediante hecho esencial se comunico a la Superintendencia de Valores y Seguros de la convocatoria a esta Junta, el día 31 de marzo del 2014; y
- f) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley 18.046 tienen derecho a participar en la Junta, las acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación de la fecha de realización de la misma.

III. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 72 de la Ley N° 18.046, procedía efectuar la designación de tres accionistas para la firma de la presente acta.

Los señores accionistas, por aclamación, proceden a designar a los señores Juan Carlos Álvarez Valderrama, Luís Correa Solar y Sergio Onofre Jarpa Reyes, para que los mismos, en conjunto con el señor Presidente y el señor

Secretario, firmen y suscriban el Acta que finalmente se extienda con motivo de esta Junta.

IV. MATERIAS PARA LO CUAL SE CONVOCO LA JUNTA

1. Examen de la situación de la sociedad, aprobación de Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros, Dictamen de Auditores Externos y Notas Explicativas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013.

El señor Presidente señalo que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de sociedades anónimas y lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008 y la Norma de Carácter general N° 283 de la referida Superintendencia, de fecha 05 de febrero de 2010, el texto de la Memoria Anual y los estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.agricultorestalca.cl.

A continuación el señor Presidente expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta.

El señor Gerente General da lectura al informe de los auditores independientes, señores SMS Chile S.A..

En lo referente al Balance General, el contador de la sociedad señor Cristián Arellano A., hace una exposición del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013.

Se abre un debate sobre materia, interviniendo varios de accionistas, todos los cuales coinciden en dar su aprobación a la Memoria y los estados financieros de la compañía. Por lo que la Junta unánimemente presta su aprobación a ellos.

2. Designar Auditores Externos e Inspectores de Cuentas para el ejercicio 2014.

El señor presidente manifiesta que procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

El señor presidente informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y al Oficio circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como así se hizo.

En relación a lo anterior, el señor Presidente señaló que la sociedad en el mes de marzo del presente año, invitó a participar a SMS Chile, Auditores Asociados, Grant Thornton – Surlatina y Lindsay & Asociados para presentar sus propuestas para realizar la auditoría de S.A. Feria de Los Agricultores y sus filiales durante el ejercicio 2014.

Las propuestas fueron recibidas oportunamente, junto a ellas, cada una de las firmas oferentes hizo una presentación de sus antecedentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

El señor Presidente señaló que el proceso de selección se realizó tomado debida consideración, entre otros, de los siguientes elementos: Experiencia de cada empresa, metodología de trabajo, equipo de trabajo, honorarios, etc.,

El Directorio, en Sesión de fecha 28 de marzo de 2014, acordó proponer a la Junta a la empresa de Auditores Externos SMS Chile y, como alternativa a esta designación, propone a Lindsay & Asociados. La Junta Por unanimidad acuerda designar a los auditores SMS Chile.

Para este acuerdo, el señor Presidente señala que entre los fundamentos para la designación de los Auditores Externos, los cuales se encuentran en el sitio web de la sociedad, el Directorio de la sociedad ha considerado que, siendo la rotación de empresas de Auditores Externos una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas, que se asocian principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada. Este conocimiento de la realidad de negocio y en especial de la posición actual de nuestra empresa, lo consideran crucial en la toma de la decisión.

En atención a lo recomendado por el Directorio, donde acuerda proponer a la Junta de Accionistas como auditores Externos a la Firma SMS Chile S.A., dejando a Lindsay & Asociados en segundo lugar, el señor Presidente ofreció la palabra.

Luego de un debate, los señores accionistas acuerdan, por aclamación, aprobar la designación de SMS Chile S.A., como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014 facultando, adicionalmente y para tal efecto, a la administración de la sociedad para que acuerde o celebre los contratos o convenios pertinentes en la forma y de acuerdo con las condiciones que estime conveniente.

Como Inspectores de Cuentas Titulares se acuerda por unanimidad designar a los señores Juan Pozo Gesswein y don Carlos Parot Delsahut y como Inspectores de Cuentas Suplentes a los señores Joaquín Correa Pozo y don Álvaro Correa Pozo, para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2013.

3. Pronunciarse sobre el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y sobre la política de dividendos.

La utilidad del ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, ascendente a \$905.874.748, por unanimidad la Junta acuerda llevarlo a las Reservas para Futuros Dividendos, descontando los dividendos provisorios pagados en el mes de junio de 2013.

Por unanimidad de la Junta se acuerda distribuir un Dividendo Adicional de \$30, que asciende a \$42.000.000, con cargo a las utilidades del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2013.

Como consecuencia de acuerdo precedente sobre distribución de utilidades, se deja establecido que el Patrimonio de la sociedad queda como sigue:

Capital pagado	1.440.022.177
Otras reservas	(76.349.649)
Utilidades acumuladas	1.578.601.184
Reserva futuros dividendos	341.095.040
Total patrimonio	<u>3.283.368.752</u>

- **Política de Dividendos**

Para el ejercicio correspondiente al año 2014, la Junta aprueba por unanimidad la siguiente política de dividendos:

La sociedad, tiene la intención de distribuir como dividendo un monto equivalente al 30% de las utilidades del período 2014, determinada después de impuestos y provenientes de la utilidad líquida realizada del ejercicio.

Durante el año 2014, es la intención que el Directorio acuerde repartir tres dividendos provisorios, cada uno de ellos igual al 10% de la utilidad líquida que determine de acuerdo a los estados financieros de la sociedad al 30 de junio; 30 de septiembre y 31 de diciembre del año 2013, respectivamente.

Por otra parte corresponde a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2015 pronunciarse en definitiva sobre cualquier otro eventual dividendo de acuerdo a la utilidad que determine el balance final del ejercicio 2014, fijándose por aquella Junta su monto y fecha de pago u otro destino de las utilidades.

Los dividendos provisorios determinados en conformidad a los estados financieros de la sociedad al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre del 2014, se proyecta pagarlos en los meses de julio, octubre de 2014 y enero de 2015, respectivamente.

El cumplimiento de la política de dividendos previamente señala queda naturalmente condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como a los resultados y proyecciones que periódicamente realiza la empresa.

- **Procedimiento para pago de Dividendos**

El Directorio informa a la Junta, la que aprueba por unanimidad el procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos ya sean estos provisorios o definitivos y a fin de evitar el cobro indebido de los mismos al tiempo de su oportuna recepción por los accionistas.

La Empresa contempla las mismas modalidades que años anteriores esto es:

- a) Deposito en Cuenta Corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista;
- b) Deposito en Cuenta de Ahorro bancaria cuyo titular sea el accionista; y
- c) Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el registro de Accionistas. Las Cuentas

Corrientes de Ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

La administración de la sociedad ha solicitado por escrito a sus accionistas que especifiquen la modalidad de pago correspondiente la cual se mantendrá respecto de cada cual mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. En el evento que el accionista no opte por escrito por ninguna alternativa de las antes señaladas, la sociedad pagara los dividendos en cheque nominativo a nombre del accionista y el cual se remitirá por correo certificado a su domicilio indicado a en el Registro de Accionistas.

4) Elección del Directorio

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se acuerda omitir la votación, eligiéndose por aclamación a las personas propuestas por el Presidente. Los directores, así elegidos, por el próximo período son los siguientes: Don Luis Correa Solar, don Sergio Onofre Jarpa Reyes, don Francisco Jarpa Moreno, doña María Magdalena Burgos Letelier, don Nicolás Parot Boragk, don Gastón Pozo Merino y don Juan Carlos Álvarez Valderrama.

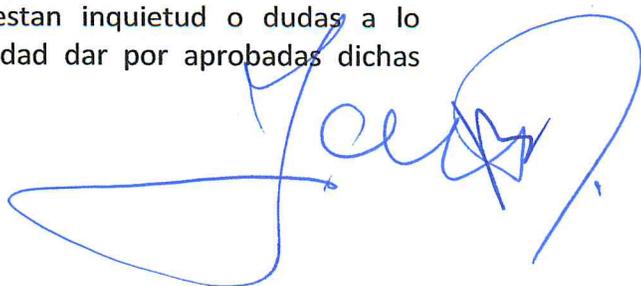
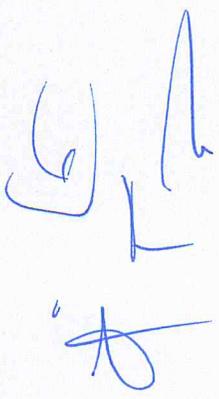
5) Remuneración del Directorio

Por unanimidad se acuerda una remuneración bruta mensual de \$846.300, para cada Director y la suma de \$1.692.600, bruta mensual, para el Presidente del directorio. Estas remuneraciones registrarán hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

6) Materias del Artículo 44 de la Ley N° 18.046

El Presidente indica que el Directorio de la Sociedad, ha estimado necesario informar a esta Junta que todas las operaciones que se realizaron durante el ejercicio del año 2013, de aquellas a que hace referencia el Título XVI de la Ley 18.046, responden a la Política General de Habitualidad, que se encuentra vigente en la sociedad. Dichas operaciones, fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y fueron aprobadas en su oportunidad por el Directorio de la Sociedad.

Los señores accionistas, no manifiestan inquietud o dudas a lo expuesto y se acuerda por unanimidad dar por aprobadas dichas transacciones.



7) Publicación de Avisos y Balance

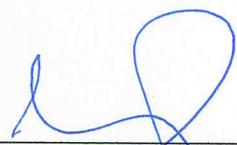
La Junta de Accionistas por unanimidad acuerda que tanto los avisos de citación a Junta de Accionistas, Balance y reparto de Dividendos se publicaran en el Diario "El Centro", de Talca.

V. PUNTOS VARIOS

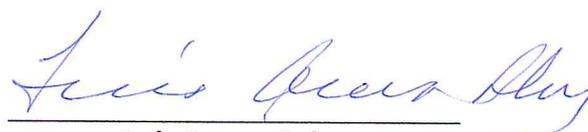
El presidente ofrece la palabra para tratar cualquier materia propia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente da concluida esta reunión, a las 19:50 horas del día 25 de abril de 2014.

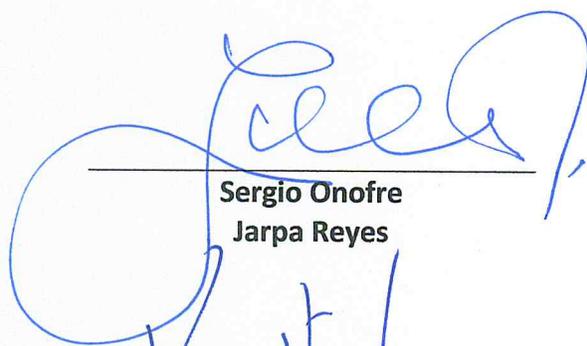
Se faculta por la unanimidad al Gerente General don Ricardo Pozo Luco y al abogado señor Juan Carlos Álvarez Valderrama, para que cualquiera de ellos indistintamente, reduzca a escritura publica la totalidad o parte de la presente acta.



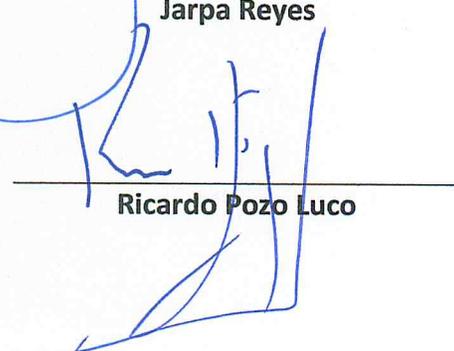
**Juan Carlos
Álvarez Valderrama**



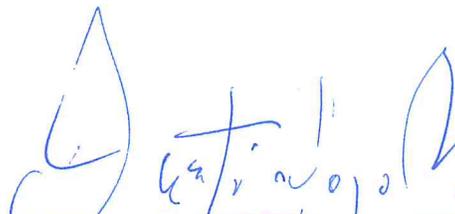
Luis Correa Solar



**Sergio Onofre
Jarpa Reyes**



Ricardo Pozo Luco



Gastón Pozo Merino